



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

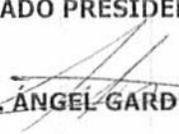
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, Licenciada MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS y el M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada PATRICIA FRIAS RODRÍGUEZ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en materia civil, familiar y penal cuyos datos se detallan a continuación:

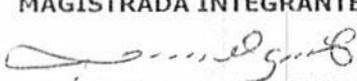
TOCA	MATERIA	CONTROVERSIA/JUICIO/ DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
384/2016-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 04/03/2016
480/16-11	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA	APELACION	SE CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 14/MARZO/16
625/2016-10	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	SE DECLARA PROCEDENTE
393/2016-11	PENAL	HOMICIDIO CALIFICADO Y VIOLACIÓN	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15/02/16
530/2016-11	PENAL	FRAUDE GENÉRICO	APELACION	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11/02/016

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por **unanimidad de votos** aprobar los que fueron sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

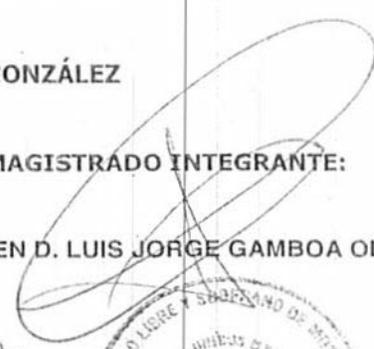
### MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

  
LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

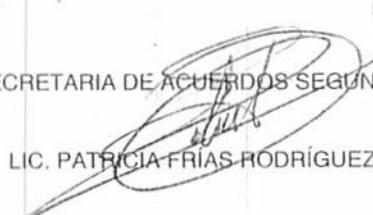
MAGISTRADA INTEGRANTE:

  
LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA

  
LIC. PATRICIA FRIAS RODRÍGUEZ.



SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA  
SEGUNDA SALA